



PROYECTO DE ACTIVIDADES AMPA CEIP/IES PUREZA DE MARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CURSO 2019-2020

INDICE

0. Normativa.

1. Justificación.

2. Objetivos.

3. Personas destinatarias.

4. Actividades.

4.1 Actividades organizativas y de representación.

4.1.1 *Asambleas Generales.*

4.1.2 *Reuniones de la Junta Directiva.*

4.1.3 *Reuniones de la Junta Directiva y otros representantes de la Comunidad Educativa.*

4.2 Actuaciones que promuevan la participación de las familias en los cuatro ámbitos de actuación: tutorías, Consejos Escolares, AMPA, Delegados/as de madres y Padres.

4.3 Actuaciones informativas.

4.4 Formación de las familias en su rol educador.

4.5 Plan de actuación de Convivencia.

4.6 Coeducación.

4.7 Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

4.8 Fomento de la lectura.

4.9 Actividades extraescolares.

4.10 Conciliación de la vida familiar y laboral.

0. NORMATIVA

LEY 6/2014 de 25 de julio Canaria de Educación No Universitaria.

DECRETO 234/1996, de 12 de septiembre, por el que se regulan las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas y de sus Federaciones y Confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DECRETO 8/2010 de Reglamento Orgánico de Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ORDEN de 9 de octubre de 2013 por la que se desarrolla el Decreto 8/2010 de Reglamento Orgánico de Centros Docentes Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

1. JUSTIFICACIÓN

La Educación sostenida con fondos públicos, entre la que se encuentra la denominada educación concertada, de calidad y para todos sólo se alcanzará mediante el trabajo conjunto entre las Administraciones públicas, las familias y las AMPAs, el profesorado, el alumnado y sus asociaciones, debiéndose dinamizar la participación de toda la Comunidad Educativa. Para ello es fundamental la labor que desarrolla el AMPA, que a través de sus actividades y gestiones promueve la participación, favorece el desarrollo de la convivencia, como así también la formación de las familias.

En cumplimiento del artículo 7.1 del *DECRETO 234/1996, de 12 de septiembre, por el que se regulan las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas y de sus Federaciones y Confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias*, por primera vez el AMPA del Colegio Pureza de María de Santa Cruz, presenta un Plan Anual de Actividades, que lejos de ser un proyecto ambicioso, pretende consolidar los proyectos y colaboraciones que hasta el momento ha llevado a cabo, tanto con las familias como con el centro educativo. De este modo se pretende conformar un documento que sirva de guía en los futuros proyectos de la asociación.

Por otro lado, el artículo 21 del *DECRETO 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias* reconoce el derecho de las familias a participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través del Consejo Escolar y mediante los cauces asociativos legalmente reconocidos.

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desde 1972, año de su fundación, la AMPA del Colegio Pureza de María de Santa Cruz de Tenerife ha cooperado con toda la comunidad educativa con la finalidad de servir de cauce para complementar aquellas actividades a las que el centro y las administraciones no pueden llegar, consecuencia de las limitaciones personales o presupuestarias. Así, **la cuota que cada familia abona se emplea en mejorar las condiciones educativas de nuestros hijos e hijas**, las instalaciones del centro y la formación complementaria del alumnado.

Desde la Junta Directiva esperamos que este Plan, que será sometido a la aprobación por el Consejo Escolar, tal y como indica la legislación aplicable, sirva como guía para seguir avanzando todos juntos hacia un sistema educativo mejor.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA AMPA (según estatutos).

- 2.1 *Representar y asesorar a todas las familias del alumnado.*
- 2.2 *Asistir a las madres y padres en todo lo que concierna a la educación de sus hijos e hijas.*
- 2.3 *Promover la participación democrática de madres y padres en la gestión del centro.*
- 2.4 *Representar a los socios y socias ante organismos educativos.*
- 2.5 *Promover la convivencia entre madres y padres y entre éstos y el profesorado.*
- 2.6 *Defender colectivamente los derechos y deberes de nuestros hijos e hijas en relación con la educación.*
- 2.7 *Fomentar la formación de las familias en su rol de educador.*
- 2.8 *Participar en las actividades que el centro realice.*
- 2.9 *Colaborar en la conciliación de la vida familiar y laboral.*

Para la consecución de estos objetivos las actividades que la AMPA realice irán destinadas a todo el alumnado del centro y sus familias, **como primera prioridad**, y al profesorado y al personal de administración y servicios en lo necesario para complementar su formación.

Las fechas exactas de las actividades están supeditadas a la disponibilidad y colaboración tanto del equipo docente como del centro. Por ello el calendario anexo a este Plan deberá ser considerado como una guía, concertando las fechas exactas a medida que avance el curso y según disponibilidad del centro.

3. PERSONAS DESTINATARIAS

Las actividades de la AMPA son dirigidas a:

- Representantes del colectivo de familias: la junta directiva del AMPA, personas representantes en el Consejo Escolar y padres o madres delegados de aula.
- Alumnado matriculado en el centro.
- Las familias del centro.
- La comunidad educativa, entre las que se encuentran el PAS y el profesorado, en su caso.

4. ACTIVIDADES.

4.1 Organizativas y de representación.

Para lograr un adecuado funcionamiento del centro, la Comunidad Educativa al completo debe trabajar en una misma dirección, para ello es necesaria la comunicación entre todos los grupos que la integran.

4.1.1 Asambleas Generales.

Durante el año se desarrollarán las Asambleas Generales, donde serán convocadas todas las familias asociadas con 15 días de antelación como mínimo tal y como marcan los estatutos.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Tal y como establecen nuestros estatutos, se celebrará al menos una reunión General Ordinaria, a celebrar en el primer trimestre escolar, para tratar, entre otros, los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, si procede de las Cuentas del ejercicio anterior.
3. Examen y aprobación, si procede de los Presupuestos del Ejercicio.
4. Examen de la memoria de actividades y aprobación, si procede, de la gestión de la Directiva.
5. Aprobación, si procede, del Programa de Actividades.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Fuera de los puntos del orden del día y para la adopción de cualquier otro acuerdo será convocada la Asamblea General Extraordinaria, y en concreto para tratar los siguientes aspectos:

1. Modificación parcial o total de los Estatutos.
2. Disolución de la Asociación.
3. Nombramiento de la Junta Directiva.
4. Disposición y Enajenación de bienes.
5. Constitución de una Federación, Confederación o Unión de Asociaciones o su integración en ella si ya existiere.
6. Aprobación del cambio de domicilio.

Este año se procederá a la modificación de los Estatutos de la asociación, actualizando su articulado a efectos de que sea compatible con la legislación actual e incluyendo un apartado dedicado a las elecciones a la Junta.

4.1.2 Reuniones de la Junta Directiva.

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Para el buen funcionamiento del AMPA, se establece que la Junta Directiva se reúna al menos una vez al mes coincidiendo con el primer miércoles de cada mes, si éste coincidiese en día festivo se convocaría al siguiente miércoles y con **horario de 17.00 a 18.00 horas**. Durante el año se podrá modificar la fecha y hora a criterio de la mayoría de la Junta.

CALENDARIO ANUAL DE REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA AÑO 2019-2020

HORA: 17.00 h

Año 2019	Año 2020
18 de septiembre	15 de enero
9 de octubre	12 de febrero
13 de noviembre	11 de marzo
11 de diciembre	15 de abril
	13 de mayo
	10 de junio

Las Juntas se celebrarán en Villa Petra (junto al patio infantil), espacio cedido por el centro educativo a la AMPA y en un horario que favorezca la participación de todos los miembros de la junta directiva pudiendo modificarse le mismo por acuerdo. Los últimos 15 minutos de la reunión serán públicos para quien desee asistir.

Para facilitar la comunicación con las familias del centro se facilita un **buzón de sugerencias** ubicado junto a recepción, una **dirección de correo electrónico (información@ampapurezasc.com)** y una **página web (www.ampapurezasc.com)** además de perfil de la red social **FACEBOOK (Facebook/ampa colegio pureza de maría santa cruz)** que servirá como tablón de anuncios de las actividades del AMPA.

4.1.3 Reuniones de la Junta Directiva y otros representantes de la Comunidad Educativa.

En la primera reunión del centro con los padres y madres de 1º curso de educación infantil, acudirá un representante del AMPA para presentar de modo muy breve a las familias nuevas en el centro, la asociación y sus objetivos.

4.1.3.1 Con los Delegados y Delegadas de Madres y Padres.

La figura de los delegados y delegadas de Madres y Padres es una figura importante para la participación y democrática de las familias en los centros educativos.

Se trata de una figura con un perfil muy específico, que se caracteriza por su capacidad conciliadora y negociadora, y que sirve de enlace entre el Profesor y el colectivo de familias de una clase, limitando sus cometidos a tareas de coordinación y comunicación. La positiva experiencia en otros centros educativos ha supuesto que el AMPA se haya fijado como **uno de los objetivos durante este curso la implementación** de forma

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

experimental, y **previo acuerdo con el centro escolar**, de esta figura exclusivamente **en el ciclo de educación infantil**, quedando por definir a que cursos afectará.

Analizados los resultados al final de curso, se estudiará la posibilidad de su implementación en otros ciclos educativos.

Se convocará a petición del AMPA una reunión trimestral con los Delegados y Delegadas de Madres y Padres haciéndola coincidir con la finalización del trimestre escolar en fechas por determinar.

4.1.3.2 Con los Consejeros y Consejeras Escolares.

El Consejo Escolar es el órgano de gobierno del centro, las madres y padres que lo integran y la representante de la AMPA deben coordinarse entre sí para unificar y consensuar criterios sobre todas aquellas decisiones que afecten al desarrollo de la Comunidad Educativa. Para ello la AMPA organizará reuniones previas con las personas representantes al Consejo Escolar y si procede con las delegadas de aula. Las convocatorias serán establecidas una vez se conozcan las fechas en las que se realizan los Consejos Escolares.

Se potenciará las relaciones con los representantes de los padres y madres en este órgano, poniendo a su disposición los medios con los que cuenta la asociación.

4.1.3.3 Con la Directiva del Centro.

Se realizarán al menos **tres reuniones, una por trimestre**, a lo largo del curso académico. Estas reuniones las convocará el centro y el AMPA podrá establecer una reunión previa de su Junta Directiva para revisar los puntos del día y unificar criterios o establecer puntos a tratar en el orden del día. A la citada reunión acudirá por parte del AMPA, al menos el presidente, vicepresidente y tesorera o quienes los sustituyan en sus funciones.

La finalidad de esta reunión es realizar un seguimiento de las actividades en las que la asociación colabora y establecer una relación fluida con la dirección.

4.1.3.1 Con el/la inspector/a del Centro.

Se realizará al menos una reunión con el/la inspector/a del centro educativo para presentar la directiva del AMPA, su proyecto de actividades, etc. como así también realizar consultas.

4.1.3.2 Con FITAPA (Federación Insular de Tenerife de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos).

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Hace tres años en asamblea general se decidió dejar de pertenecer a este colectivo por la ausencia de proyectos comunes y por la inexistencia de comunicación con su directiva. Es intención de esta Junta estudiar la situación actual de la FITAPA y valorar nuestra participación en la misma, que lleva implícita el abono de una cuota.

4.2 Actuaciones que promuevan la participación de las familias en los cuatro ámbitos de actuación: tutorías, Consejos Escolares, AMPA, Delegados/as de madres y Padres

En colaboración con el centro educativo y FITAPA en su caso, se hará una intensa campaña de información dirigida a todas las familias del centro. Se detallarán los ámbitos de participación colectiva e individual, como así también buenas prácticas y protocolos de actuación. Se coordinará con la dirección del centro tanto la difusión de información como la convocatoria de reuniones formativo- informativas, durante el inicio de curso, pudiendo optimizar las reuniones realizando una por ciclo, y siempre antes de las elecciones al Consejo Escolar.

Se desarrollarán talleres formativos para las personas delegadas, consejeros escolares e integrantes de la junta directiva del AMPA, tanto en sus ámbitos particulares de actuación como así también en la articulación y coordinación de funciones e interrelaciones, que favorezcan la comunicación, la convivencia y el éxito escolar.

- **Participación activa y democrática.**
 - Orientaciones para la participación.
 - Funciones de las personas delegadas de las familias, representantes al Consejo Escolar y directiva de AMPAs.
 - Derechos y responsabilidades de las familias en la educación de sus hijos e hijas.
 - Tutorías.
 - Habilidades sociales.

- **Valores y resolución pacífica de los conflictos.**
 - Valores, sentimientos y emociones.
 - Estilos educativos.
 - Estrategias para la resolución pacífica de los conflictos.
 - Compromisos educativos y de convivencia.

4.3 Actuaciones informativas

El AMPA mantendrá informada a todas las familias asociadas en primer término y por añadidura a todas las familias del centro educativo, sobre su gestión, novedades de interés para las familias, y todo aquello que a la educación de sus hijos e hijas se refiera.

Los primeros días de curso se entregará al alumnado un folleto con información útil de la asociación, que incluirá objetivos y medios de comunicación con el AMPA.

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Además, para acciones informativas el AMPA contará con la página web y la red social Facebook así como una *newsletter* que se remitirá de modo informal a través de los grupos de Whatsapp de las clases. Se solicitará al centro la posibilidad de disponer de un espacio exclusivo en el tablón de anuncios externo de colegio.

Una vez al MES dará difusión de todas las actuaciones realizadas, los acuerdos tomados en el Consejo Escolar que no sean declarados información reservada, las actividades previstas para el próximo trimestre, fechas de reuniones, etc. en los medios de difusión de los que disponga la asociación.

4.4 Formación de las familias en su rol de educador.

Como familias, necesitamos FORMACIÓN, saber que estamos actuando de manera correcta y sobre todo saber PREVENIR la aparición de problemas de una manera inteligente y eficaz.

Calendario y localización.

Las charlas educativas se realizarán en el Centro Educativo, a través de la Escuela de Padres, con la colaboración del AMPA. No obstante, se podrán impartir otro tipo de charlas o conferencias fuera del ámbito de la Escuela de Padres, para temas de interés específico o general.

Responsables.

La persona responsable de formación de la AMPA coordinará con el centro educativo las necesidades formativas de las familias, para posteriormente ser trasladadas a los Centro del Profesorado.

Se contará también con la colaboración de FITAPA, Servicios Sociales y Ayuntamiento, para el desarrollo de las actividades formativas.

Los talleres sobre temas de salud (educación afectiva-sexual, alimentación saludable, primeros auxilios, etc.) serán realizados por el personal de enfermería del centro o en su caso se solicitará siguiendo los cauces establecidos al centro de salud más cercano al centro, y serán enmarcadas dentro de las actividades de prevención en la comunidad que tienen asignadas los profesionales de salud.

Temática:

Cada charla o taller abordará un tema, entre otros:

- ✓ Familia y escuela. Participación.
- ✓ Habilidades de comunicación familiar.
- ✓ Educar en igualdad.
- ✓ Educación emocional.
- ✓ Convivencia y cultura de paz.
- ✓ Éxito escolar y ayuda al estudio.
- ✓ Autoestima.
- ✓ Resolución de conflictos.

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- ✓ Nuevas tecnologías.
- ✓ Primeros auxilios y prevención de accidentes en el ámbito familiar.

Así como aquellas que las familias soliciten a la asociación.

4.6. Programa Anual de Actividades.

PRIMER TRIMESTRE (SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2019).

Técnicas para hablar en público.

Impartido por un experto en la materia y orientado al **ciclo de bachillerato**, dota al alumnado de las herramientas necesarias para desarrollarse con seguridad y comodidad ante un aforo público, habilidad con gran demanda en el sector público y privado. El AMPA subvenciona esta actividad en su totalidad-

II Fiesta de Navidad Solidaria.

El objetivo es organizar una **tarde en familia**, con actividades, juegos y merienda, donde la entrada a la misma es la aportación de un juguete nuevo destinado a las familias más desfavorecidas de nuestro entorno. Todos los juguetes serán entregados a diversas asociaciones dedicadas a ayudar a familias con riesgo de exclusión social. El AMPA asumirá los gastos del evento y el centro colaborará disponiendo de sus instalaciones.

II Concurso de Postales de Navidad.

El objetivo es que el **alumnado** participe diseñando tarjetas de felicitación de navidad, fomentando su imaginación y participación y que la tarjeta premiada sea usada por el centro como Tarjeta de Felicitación Navideña oficial. Las tarjetas finalistas serán expuestas en el colegio para que las familias puedan verlas.

E-Cuento de Navidad.

El objetivo es que el **alumnado de la ESO** diseñen un video corto de duración máxima de 4 minutos siendo el tema principal la navidad en todas sus vertientes. Para ello utilizarán los medios audiovisuales del centro. Los e-Cuentos serán publicados en un enlace de la web del AMPA y del Centro.

Campaña de recogida de uniformes.

Conscientes del gasto que supone la adquisición de uniformes nuevos para la economía familiar, el objetivo de esta actividad es que los uniformes seminuevos que ya no se usan por el alumnado, pasen a formar parte de una “bolsa” para que sean aprovechados por otras familias. Para ello se abre un plazo de entrega y otro de recogida. El acceso a la “bolsa” de uniformes es público, previa petición en la recepción, y permanece disponible durante todo el curso hasta fin de existencias.

✚ SEGUNDO TRIMESTRE (ENERO – MARZO 2020)

Conferencia sobre educación para las familias.

Gestionar, en colaboración con el centro, la celebración de una charla y mesa redonda sobre un tema de interés educativo impartida por un profesional de reconocido prestigio en la materia y que estará dirigido a toda la comunidad educativa del centro.

III Edición del Certamen de Relatos Cortos (Día del Libro).

Por tercer año y coincidiendo con la **Tarde Literaria** que organiza el Centro, se celebrará el III Certamen de Relato Corto en los que podrá participar el alumnado desde **3º de Educación Primaria hasta 2º de Bachillerato**.

Este Certamen se organiza en colaboración con la **Librería AGAPEA** de Santa Cruz de Tenerife y el **departamento de lengua y literatura del Colegio**.

Huerta Ecológica Urbana.

Con la finalidad de que el alumnado sepa realizar actividades de siembra y recogida y aprendan a valorar el duro trabajo que realizan las personas que trabajan en el sector agrario, se iniciará este proyecto, previo acuerdo con el centro sobre el lugar para su ubicación.

✚ TERCER TRIMESTRE (ABRIL – JUNIO 2020)

Kafakumba (colaboración con las Misiones de la Congregación).

Como cada año, el AMPA colabora con el centro en la celebración de este importante evento, cuya finalidad es recaudar fondos para las misiones de la congregación y para las familias más necesitadas de nuestro entorno. Se trata de una Jornada Familiar en la que se involucra toda la comunidad educativa del centro.

Para ello la asociación tendrá asignado un kiosko – bar, espacio para hinchables destinados a los más pequeños y colaborará económicamente con el evento, asumiendo el diseño y gasto de los folletos informativos, entre otros.

Como cada año se solicitará la colaboración de las **familias** para los turnos de trabajo en kiosko e hinchables.

Taller de actividades tradicionales. Día de Canarias (30 de mayo).

Coincidiendo con la celebración del día de canarias, se celebrará una jornada de juegos tradicionales del archipiélago canario. Para ello se contactará con un grupo folclórico que

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

impartirá clases de bailes tradicionales, así como con asociaciones que fomentan los deportes tradicionales como el juego de palo.

Esta actividad estará orientada a **todos los ciclos educativos**.

Jornada Deportiva “TROFEO MADRE ALBERTA”.

En el mes de junio y finalizadas las evaluaciones se organizará con la colaboración de los profesores de educación física del centro una **jornada deportiva** donde se resalten los **valores del esfuerzo, compañerismo y sana competencia**. Los deportes estarán adaptados a cada ciclo educativo de modo que todos puedan participar.

Celebración de la Cena de Graduación de Bachillerato.

Se organizará por tercer año consecutivo la celebración de la cena de despedida del alumnado que finaliza sus estudios en el centro. Se trata de una actividad en la que toda la comunidad educativa participa, en especial las familias y el alumnado, cuya finalidad es disfrutar de un evento donde destaca el compañerismo y las relaciones sociales.

Para ello el AMPA asume el gasto del alumnado de 2º de bachillerato que quiera asistir al evento y organiza el mismo en colaboración con el centro y una comisión de padres, madres y alumnos.

ACCIONES DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El AMPA colabora con diversas actividades destinadas a las familias coordinándolas con el centro o apoyando económicamente su desarrollo.

Conciliación de la vida familiar y laboral. Ludoteca “Al cole sin libros”.

Tras la experiencia del curso pasado, en el que hemos recibido multitud de felicitaciones por esta iniciativa, durante este nuevo curso escolar repetiremos la organización de las ludotecas en coordinación con la empresa de actividades extraescolares PROYECTO 2022 y la colaboración del colegio.

La actividad está dirigida al alumnado del centro **desde 1º de Educación Infantil hasta 6º de Educación Primaria**.

El horario será de 07.30 a 15.30 horas. Los socios del AMPA disfrutarán de un descuento en el precio por cada hijo inscrito.

Calendario: Las ludotecas se realizarán en fechas laborables que no son lectivas escolares,

(Pendiente de definir una vez elaborado el calendario escolar 2019- 20).

ASOCIACIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES DEL COLEGIO PUREZA DE MARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Apoyo al Grupo de Senderismo en Familia (“Pequepateos”).

Por tercer año consecutivo el AMPA colabora asumiendo el **gasto del transporte colectivo** de las familias que acuden a las actividades que realiza este grupo. El objetivo de esta actividad es que las familias conozcan partes de nuestra isla a través del recorrido de senderos y pasar una jornada de ocio en compañía de las demás familias que forman la comunidad del colegio. Esta actividad está coordinada por personal del centro y padres y madres voluntarias que ceden su tiempo para organizarlo. Se organizan tres actividades al año, una por trimestre, fijándose las fechas en septiembre de cada año y se desarrollan los sábados o domingos.

Escuela de Padres.

En coordinación con el Gabinete Psicopedagógico del centro, se imparten unas charlas a las familias sobre temas de interés educativo de forma trimestral y orientado a cada ciclo educativo. El AMPA colabora económicamente con el desarrollo de estas charlas.

Libro de Oraciones para la Primera Comunión.

Por tercer año consecutivo, el AMPA entregará un pequeño recuerdo para el alumnado que recibe la Primera Comunión.

Proyecto Europeo Erasmus+.

Con la finalidad de garantizar una educación internacional, se estudiará y presentará al centro educativo acciones de cooperación e intercambio internacional del alumnado, en coordinación con la Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias (OPEEC).

En Santa Cruz de Tenerife, a 9 de julio de 2019

LA JUNTA DIRECTIVA